

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EDIFICIO
ARCA C.A. "EDARCA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura publica de reforma del estatuto de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. "EDARCA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Julio de 1995 ante el Notario Tricesimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jilil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006026 el 02 OCT. 1995. Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.432 el 16 de octubre de 1995.

2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bahiat Nader Bucaram, en su calidad de Gerente, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias, se refieren a los siguientes artículos: Décimo Primero, Décimo Cuarto, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, que tienen relación a la introducción de nuevos administradores y representantes como: Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General, el Artículo Vigésimo Cuarto, relativo a la representación legal de la sociedad, el mismo que en lo posterior dirá: "La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde indistintamente al Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General, quienes intervendrán en todos los actos jurídicos y contratos relacionados con la actividad de la compañía"; y, el Artículo Vigésimo Sexto, que guarda relación a la Disolución y Liquidación de la compañía.

KOV/LVC

Guayaquil, 9 de noviembre de 1995

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

jcv